

RESOLUCIÓN 2063 de 2015

Julio 09

Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en el Departamento Administrativo De Gestión Del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

**LA SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA
Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA,**

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto Nacional 1950 de 1973 y la Ley 909 de 2004, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Municipales 883 y 912 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto Nacional 1950 de 1973, artículo 29° y 30°, se expresa que hay traslado cuando la administración hace permutas entre empleados que desempeñen empleos de funciones afines o complementarias, que tengan la misma categoría y para los cuales se exijan requisitos mínimos similares para su desempeño. Así mismo, el traslado se podrá hacer por necesidad del servicio, siempre que ello no implique condiciones menos favorables para el empleado o cuando sea solicitado por los servidores interesados, siempre que el movimiento no cause perjuicios al servicio.

Que el artículo 19 de la Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", trata de la estructura del empleo público, definiéndolo como el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer los Planes de Desarrollo y los fines del Estado.

Que de acuerdo con los artículos 95 y 96 del Decreto 1227 de 2005, mediante el cual se reglamenta la Ley 909 de 2004, la modificación de la Planta de Empleos debe fundamentarse en necesidades del servicio o en razones de Modernización de la Administración, y con base, entre otros, en los siguientes aspectos: Literal 2: Cambios en la misión y objeto social o en las funciones generales de la Entidad, Literal 4: Supresión fusión o creación de dependencias o modificación de sus funciones, Literal 5: Mejoramiento o introducción de procesos, producción de bienes o prestación de servicios y Literal 10: Mejoramiento de los niveles de eficiencia, eficacia y economía de la Entidad.

Que mediante el Decreto 883 de junio 3 de 2015, "se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones".

Que en el mencionado Decreto se creó en la estructura administrativa del nivel central de la Administración Municipal, entre otras, el Departamento Administrativo

De Gestión Del Riesgo de Desastres la cual para cumplir las responsabilidades, funciones, procesos, planes, programas y proyectos a ella asignados, requiere contar con una planta de personal, que permita la operación, integración y el fortalecimiento, para alcanzar los fines del Estado y la ejecución del Plan de Desarrollo, manteniendo lo consagrado en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998.

Que la condición de planta global que caracteriza la estructura de empleos de la Administración Municipal permite un traslado en forma horizontal, respetando su perfil, asignación salarial y la naturaleza de las funciones, a fin de fortalecer los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la dependencia.

Que ha dispuesto la Ley que es función del nominador ubicar los cargos en las distintas dependencias de la organización, de conformidad con la estructura orgánica, las necesidades del servicio y los planes y programas que se deban ejecutar.

Que mediante el Decreto 912 de junio 5 de 2015, se delegó en la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la administración y control de la planta global de empleos del sector central, la organización con carácter permanente o transitorio de las unidades, equipos y grupos internos de trabajo y la redistribución del personal del Municipio de Medellín del nivel central, con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia, los objetivos, políticas y programas de las dependencias centrales.

Que con el propósito de fortalecer los procesos en el Departamento Administrativo de Gestión Del Riesgo de Desastres se hace necesario adoptar la planta de empleos de la dependencia.

Que los movimientos efectuados se desarrollan en virtud del aprestamiento institucional que debe tener cada una de las unidades administrativas del Municipio de Medellín en virtud de lo estipulado en el Decreto 883 de junio 3 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°: Trasladar los siguientes empleos, con sus respectivos servidores del Despacho de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, para que dependan directamente del Despacho de la Subdirección de Manejo de Desastres, Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres.

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2017078		Vacante Definitiva	21902013	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V - Def	V - Def
2017116		Vacante Definitiva	21902013	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V - Def	V - Def
2017117		Vacante Definitiva	21902013	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V - Def	V - Def

Artículo 2°: Trasladar los siguientes empleos con sus respectivos servidores adscritos al Despacho del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres a depender directamente de la Unidad Administrativa, Despacho del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000766	71.639.167	BEDOYA JARAMILLO WALTER DE JESUS	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADMINISTRATIVA	TITULAR
2001680	98.550.464	BETANCUR ORTIZ WILMAR EDGARDO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADMINISTRATIVA	TITULAR
2005425	70.098.258	HINCAPIE PALACIO CARLOS ARTURO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADMINISTRATIVA	TITULAR
2005427	70.103.291	GARCES CANO PEDRO NEL	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADMINISTRATIVA	TITULAR
2005429	1.017.126.034	FRANCO MONTOYA HECTOR IVAN	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	TITULAR

Artículo 3°: El Despacho del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2015944	71.718.317	GIL VALENCIA CARLOS ALBERTO	05504002	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADTIVO.	LIBRE NOM Y REM	TITULAR
2003039	42.999.072	GIRALDO MARIA YOLANDA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	COMISIÓN OTRA ENTIDAD
2003039	1.128.448.318	RAMIREZ MOLINA PAOLA ANDREA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	TITULAR

Artículo 4°: El Despacho del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres, tendrá como coordinador al Director de Departamento Administrativo, código 05504002, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Departamento Administrativo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 5°: Conformar la Unidad Administrativa, adscrita al Despacho del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Coordinar la formulación, ejecución, seguimiento y control de los procesos de apoyo administrativo, financiero, logístico, de infraestructura, de contratación y demás requeridos para la operación de los programas y proyectos de la Dependencia, garantizando oportunidad y calidad para la ejecución de las actividades.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Coordinar los análisis económicos y financieros de los programas y proyectos del Departamento Administrativo de acuerdo con los conocimientos y recursos disponibles, con el propósito de establecer los costos para la contratación de bienes, servicios y demás.
- ✓ Coordinar el seguimiento a la ejecución del Presupuesto y el Plan de Desarrollo concernientes a la dependencia, con el fin de garantizar el desarrollo de los programas en forma coherente con lo planeado y en cumplimiento de la normatividad.
- ✓ Gestionar la formulación, ejecución y consolidación de los diferentes programas y proyectos que se generen en la Dependencia en cumplimiento de la misión

y los objetivos y en concordancia con las políticas Municipales y el Plan de Desarrollo.

- ✓ Planear y controlar acciones administrativas, de logística técnica y tecnológica, de instalaciones, suministro de materiales de trabajo y de movilización.
- ✓ Planear y coordinar la capacitación del personal a fin de facilitar el desarrollo de las diferentes actividades de la dependencia.
- ✓ Diseñar y coordinar programas y proyectos tendientes a la administración, custodia, conservación, actualización y aseguramiento de la información generada en la Dependencia.
- ✓ Proponer e implementar procedimientos encaminados a dar cumplimiento a la normatividad vigente y conforme

a los procesos que se apoyen desde la Unidad con el fin de optimizar el desarrollo institucional.

- ✓ Apoyar desde la visión jurídica y administrativa todas las labores propias del funcionamiento misional del DAGRD, brindando acompañamiento jurídico y administrativo a los procesos delegados por el Despacho.
- ✓ Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por el Municipio de Medellín.

Artículo 6°: La Unidad Administrativa, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000752	42.795.445	CARMONA ESPINOSA ANGELA MARIA	20606009	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013805	60.401.328	ARANGO BENITEZ ADRIANA PATRICIA	21902094	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2016567	71.362.602	ZAPATA HINCAPIE DAVID	21902001	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2016566	32.514.324	GARCES GIL DORA ALICIA	21902045	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005302	43.640.244	GARCES AMAYA ISABEL CRISTINA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2000766	71.639.167	BEDOYA JARAMILLO WALTER DE JESUS	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001680	98.550.464	BETANCUR ORTIZ WILMAR EDGARDO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005425	70.098.258	HINCAPIE PALACIO CARLOS ARTURO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005427	70.103.291	GARCES CANO PEDRO NEL	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005429	1.017.126.034	FRANCO MONTOYA HECTOR IVAN	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	TITULAR

Artículo 7°: La Unidad Administrativa, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606009, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 8°: El Despacho de la Subdirección de Conocimiento y Gestión del Riesgo, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2015945	71.788.820	GOMEZ ZAPATA JAIME ENRIQUE	07002001	SUBDIRECTOR	LIBRE NOM Y REM	TITULAR

Artículo 9°: La Subdirección de Conocimiento y Gestión del Riesgo, tendrá como coordinador al Subdirector, código 07002001, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Subdirección, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 10°: Conformar El Equipo Social de Gestión del Riesgo, adscrito a la Subdirección de Conocimiento y Gestión del Riesgo, el cual tendrá como objetivo básico: Fortalecer y acompañar los procesos con las instancias comunitarias de Gestión del Riesgo de Desastres

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Acompañar los procesos de fortalecimiento de los Comités Barriales de Emergencia CBE por medio de Capacitación, entrenamiento y dotación para el apoyo de las actividades de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Acompañar los procesos de fortalecimiento de los Comités Escolares de Emergencia CEPAD por medio de Capacitación, entrenamiento y dotación para el apoyo de las actividades de Gestión del Riesgo de Desastres.

- ✓ Acompañar los procesos de fortalecimiento de los Comités Especializados de Emergencia COPADES por medio de Capacitación, entrenamiento y dotación para el apoyo de las actividades de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la Administración Municipal.

Artículo 11°: El Equipo Social de Gestión del Riesgo, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000756	8.399.866	OCHOA RESTREPO RUBEN DARIO	20804009	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2016573	37.917.070	GRANADILLO JIMENEZ MILADYS	21902073	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2016574	43.443.074	SIERRA ORTIZ LIA EUGENIA	21902073	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2016575	15.509.806	CADAVID QUIROZ GUSTAVO ADOLFO	21902092	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO

Artículo 12°: El Equipo Social de Gestión del Riesgo, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804009, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

según su situación según los protocolos y estándares establecidos en la materia.

Artículo 13°: Conformar El Equipo Técnico de Gestión del Riesgo, adscrito a la Subdirección de Conocimiento y Gestión del Riesgo, el cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Aplicar los conocimientos en ingeniería y geología para la gestión del riesgo de desastres.

- ✓ Monitorear el riesgo mediante implementación de sistemas de alerta temprana (SIATA) y estudios de ingeniería en zonas de riesgo.
- ✓ Implementar medidas de reducción del riesgo mediante acciones de prevención y mitigación.
- ✓ Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la Administración Municipal.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Coordinar las visitas de inspección a los diferentes escenarios de riesgo a fin de identificarlos y clasificarlos

Artículo 14°: El Equipo Técnico de Gestión del Riesgo, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016576	73.104.042	HERRERA CHICO JAIME ENRIQUE	20804045	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2016577	43.755.118	SANDOVAL HERNANDEZ ANA CATALINA	22203046	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2000758	73.104.042	HERRERA CHICO JAIME ENRIQUE	21902021	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005315	71.652.924	RAMIREZ GOMEZ JAIME ALBERTO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2009718	71.597.299	MOLINA OLANO MARTIN ALBERTO	21902027	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2009718	43.984.639	PELAEZ MESA CLAUDIA PATRICIA	21902027	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2016569	1.020.393.366	MONTERO DELGADO JONNY ALEXANDER	21902013	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2016570	32.208.254	ALCALA SALAZAR ANGELICA MARIA	21902013	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2016571	43.096.990	CATAÑO ALZATE DIANA PATRICIA	21902027	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2016572	43.254.437	CASTAÑEDA ALVAREZ ANGELA MARIA	21902027	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR

Artículo 15°: El Equipo Técnico de Gestión del Riesgo, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804045, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 16°: El Despacho de la Subdirección de Manejo de Desastres del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2015946	70.103.485	PEREZ VALENCIA SANTIAGO ALONSO	07002002	SUBDIRECTOR	LIBRE NOM Y REM	TITULAR
2017078	Vacante Definitiva	Vacante Definitiva	21902013	Profesional Universitario	Vacante Definitiva	Vacante Definitiva
2017116	Vacante Definitiva	Vacante Definitiva	21902013	Profesional Universitario	Vacante Definitiva	Vacante Definitiva
2017117	Vacante Definitiva	Vacante Definitiva	21902013	Profesional Universitario	Vacante Definitiva	Vacante Definitiva
2013115	V-DEF	VACANTE DEFINITIVA	32302005	TECNICO AREA DE LA SALUD	V-DEF	V-DEF
2013116	V-DEF	VACANTE DEFINITIVA	32302005	TECNICO AREA DE LA SALUD	V-DEF	V-DEF
2013117	43.614.639	GONZALEZ GRANDA GLORIA ANGELICA	32302005	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2013118	V-DEF	VACANTE DEFINITIVA	32302005	TECNICO AREA DE LA SALUD	V-DEF	V-DEF
2013119	V-DEF	VACANTE DEFINITIVA	32302005	TECNICO AREA DE LA SALUD	V-DEF	V-DEF
2013120	43.873.603	DURANGO RAMIREZ ADRIANA MILENA	32302005	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2013121	9.432.675	CAMARGO GUTIERREZ JOSE ANGEL	32302005	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2013122	V-DEF	VACANTE DEFINITIVA	32302005	TECNICO AREA DE LA SALUD	V-DEF	V-DEF
2013123	71.988.319	PACHECO URREGO DUVIER ENRIQUE	32302005	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2013124	V-DEF	VACANTE DEFINITIVA	32302005	TECNICO AREA DE LA SALUD	V-DEF	V-DEF
2013806	V-DEF	VACANTE DEFINITIVA	32302006	TECNICO AREA DE LA SALUD	V-DEF	V-DEF
2013807	V-DEF	VACANTE DEFINITIVA	32302006	TECNICO AREA DE LA SALUD	V-DEF	V-DEF

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2013808	V-DEF	VACANTE DEFINITIVA	32302006	TECNICO AREA DE LA SALUD	V-DEF	V-DEF
2013840	3.413.878	MONSALVE MEJIA SANTIAGO	32302005	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2013841	8.355.823	PINO MURILLO ALEJANDRO	32302005	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2013842	37.841.400	CORTES RUIZ UBELIA	32302005	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2013843	15.518.061	PEREZ OCAMPO DANIEL SNEIDER	32302005	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2013844	1.101.174.222	MUNOZ RODRIGUEZ YENNY PAOLA	32302005	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005303	43.800.458	RODRIGUEZ ALVAREZ IRMA YADIRA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2015738	V-DEF	VACANTE DEFINITIVA	20308001	COMANDANTE DE BOMBEROS	V-DEF	V-DEF
2000757	71.688.383	USMA HERRERA JUAN GUILLERMO	33607001	SUBCOMANDANTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2009287	71.875.470	MONCADA CARMONA FABIO LEON	33607001	SUBCOMANDANTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2013802	71.611.123	VALENCIA SIERRA JOSE ELIAS DE LOS REYES	33607001	SUBCOMANDANTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004010	71.744.906	URQUIJO RODAS ROBERTO	41106001	CAPITAN DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004011	71.750.035	CARTAGENA CANO CARLOS ANDRES	41106001	CAPITAN DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004012	71.633.311	PUERTA YEPES ROMAN DE JESUS	41106001	CAPITAN DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004013	3.486.376	MANCO QUIROZ FOCION	41106001	CAPITAN DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004014	15.503.682	ALVAREZ TORO ALVARO	41106001	CAPITAN DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004016	71.688.383	USMA HERRERA JUAN GUILLERMO	41106001	CAPITAN DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004016	71.937.085	HERNANDEZ DURANGO LUIS	41106001	CAPITAN DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004018	71.875.470	MONCADA CARMONA FABIO LEON	41106001	CAPITAN DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004018	98.524.541	OSORNO HERRERA JORGE HUMBERTO	41106001	CAPITAN DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004019	71.599.946	ARANGO ZULETA RAUL DARIO	41106001	CAPITAN DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2000078	3.486.376	MANCO QUIROZ FOCION	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2000078	15.378.003	GARCIA SANTA WILSON DE JESUS	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2000761	70.123.882	ARENAS CASTANO JHON JAIRO	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2005320	71.718.235	SALDARRIAGA CARVAJAL JAHIR HALHIM	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO

<u>POSICIÓN</u>	<u>CÉDULA</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CÓDIGO EMPLEO</u>	<u>NOMBRE DEL EMPLEO</u>	<u>TIPO VINCULACIÓN</u>	<u>ESTADO</u>
2005321	71.744.906	URQUIJO RODAS ROBERTO	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005321	71.603.811	RAMIREZ GUERRERO ALLAN HUMBEIRO	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2005322	V-DEF	VACANTE DEFINITIVA	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	V-DEF	V-DEF
2005323	98.487.256	OSPINA PULGARIN LUBIN JOSE	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2005324	71.633.311	PUERTA YEPES ROMAN DE JESUS	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005325	98.487.256	OSPINA PULGARIN LUBIN JOSE	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005325	71.375.576	MONSALVE ZAPATA JAIME ANDRES	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2005326	71.595.127	CALLE RODAS ALBERTO ELADIO	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2005327	71.611.123	VALENCIA SIERRA JOSE ELIAS DE LOS REYES	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005327	71.491.330	CORREA ALVAREZ WILLIAM DE JESUS	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2013985	71.750.035	CARTAGENA CANO CARLOS ANDRÉS	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013985	15.405.340	PATIÑO MARTINEZ FABIAN ANDRES	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2013986	15.503.682	ALVAREZ TORO ALVARO	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013986	71.333.495	BLANDON VALENCIA YEYSON ORLEY	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2013987	71.718.235	SALDARRIAGA CARVAJAL JAHIR HALHIM	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013987	71.228.516	HINCAPIE CANO EDWIN ALBEIRO	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2013988	71.937.085	HERNANDEZ DURANGO LUIS	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013989	98.524.541	OSORNO HERRERA JORGE HUMBERTO	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2000079	1.017.174.150	GIRALDO VASQUEZ YOVANY ALEJANDRO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2000127	15.506.922	TABARES ARANGO GUSTAVO ADOLFO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2000762	15.506.922	TABARES ARANGO GUSTAVO ADOLFO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2000762	98.707.100	PEREZ ARANGO JHONATAN ALEXANDER	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2000764	3.355.410	OCAMPO GIRALDO JHON JAIRO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004021	3.514.351	GARCIA OBANDO JOHN JAIRO DE JESUS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2004022	15.513.887	ZAPATA CORDOBA RICHAR MIGUEL	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004023	98.534.744	RESTREPO ESTRADA CARLOS ALBERTO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004024	71.375.576	MONSALVE ZAPATA JAIME ANDRES	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004024	1.038.768.493	ESPINOSA CORREA ANDRES FELIPE	47501004	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004025	98.454.450	DAVILA RAMOS UBERNEY DE JESUS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004026	1.061.714.115	DIAZ ERAZO CRISTHIAN ALEJANDRO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004027	8.409.215	VELASQUEZ RESTREPO CARLOS ORLANDO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004028	1.036.606.850	CASTRILLON MUÑOZ SERGIO MAURICIO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004029	15.262.050	HOLGUIN ECHAVARRIA JAIRO DE JESUS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004030	15.378.003	GARCIA SANTA WILSON DE JESUS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004030	72.201.296	CASTELLAR VALLE NILSON CESAR	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004031	15.404.869	GOMEZ ARANGO JUAN CARLOS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004032	71.774.489	ARTEAGA CUARTAS HERNAN DAVID	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004033	21.526.482	VALENCIA SANCHEZ CAROL TATIANA	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004034	15.503.676	TABARES ARANGO CARLOS ARTURO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004035	15.518.813	PARRA RODRIGUEZ JUAN JOSE	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004036	15.503.903	VILLEGAS MADRIGAL MARIO ALBERTO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004037	15.504.127	VELEZ NARANJO WILLIAM ALBERTO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004038	15.504.153	SIERRA OSORNO FRANCISCO JAVIER	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004039	15.525.672	MONSALVE MESA HUMBERTO DE JESUS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004040	8.031.509	CUERVO ARISTIZABAL DANIEL MAURICIO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004041	3.674.373	MORALES BATISTA FABER DAVID	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004042	1.128.386.661	CARDONA DIAZ JUAN FERNANDO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2004043	98.562.645	GONZALEZ MONTOYA CARLOS MARIO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004044	1.017.158.716	SALDARRIAGA URREGO JORGE IVAN	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004045	71.757.578	DUARTE GUZMAN NELSON ENRIQUE	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004046	70.096.924	MONCADA SUAREZ WILLIAM RODRIGO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004047	3.377.345	ESCOBAR CANO PABLO ANDRES	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004048	71.879.177	CANO MONCADA JOHN ALEXANDER	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004049	70.112.778	RIOS GOMEZ JAIME LEON	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004050	70.123.882	ARENAS CASTANO JHON JAIRO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004050	79.809.135	FLOREZ ORTIZ ALFONSO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004051	70.126.180	HERRERA VELEZ JOHN JAIRO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004052	70.126.641	GONZALEZ PEREZ JOHN DARIO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR.
2004053	70.556.244	HERNANDEZ GALLEGO JOHNIER ANTONI	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004054	71.335.856	CARDONA COLLAZOS HASSANN HAFID	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004055	70.851.329	LOPEZ ESCUDERO LUIS ALBERTO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004056	71.491.330	CORREA ALVAREZ WILLIAM DE JESUS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004056	1.036.646.447	MOLINA CASTAÑO CRISTIAN DAVID	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004057	71.530.481	URIBE RUA GUILLERMO LEON	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004058	98.631.362	MONTOYA ECHEVERRY WISTON DE JESUS	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004059	71.362.060	AGUDELO ESPINAL DAVID ESAU	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004060	71.710.121	RESTREPO BUSTAMANTE JAIRO WILSON	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004061	71.595.127	CALLE RODAS ALBERTO ELADIO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004061	71.381.813	ORTIZ BARRERA CAMILO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004062	V-DEF	VACANTE DEFINITIVA	47501003	BOMBERO	V-DEF	V-DEF
2004063	71.597.748	MUNOZ LOPEZ RICARDO ALBEIRO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2004064	71.599.946	ARANGO ZULETA RAUL DARIO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004064	71.314.618	ECHEVERRI OSORIO GUSTAVO ADOLFO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004065	71.603.811	RAMIREZ GUERRERO ALLAN HUMBEIRO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004065	8.164.054	SOTO MARTINEZ JUAN FERNANDO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004066	3.482.450	HENAO JARAMILLO JORGE HERNAN	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004067	71.611.712	FRANCO ACEVEDO JOHN JAIRO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004068	71.614.412	GIRALDO MORA JUAN CARLOS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004071	71.614.586	OROZCO BEDOYA HUGO ALBEIRO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004072	71.616.668	PIEDRAHITA PULGARIN JORGE HUMBERTO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004073	71.617.056	GUEVARA VILLA ABDON ALIRIO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004074	71.617.650	TABARES RUIZ JOHN JAIRO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004075	71.621.484	MEJIA SUAREZ HECTOR DE JESUS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004076	71.623.548	DIAZ VASQUEZ NICOLAS ALBERTO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004077	71.633.204	RIVERA LOPEZ ANTONIO JOSE	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004078	8.029.136	GIL POSADA DAVID ALEJANDRO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004079	71.491.921	CORREA ALVAREZ CARLOS ALBERTO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004080	71.645.095	AGUDELO HINESTROZA ELKIN	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004081	15.373.520	OSPINA DAVILA WILDER	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004082	71.649.843	DUQUE MERINO DARIO FELIPE	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004083	71.650.645	ARBOLEDA GIL JHON JAIRO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004084	71.658.196	ARBOLEDA HERNANDEZ AMADO NICOLAS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004085	71.670.646	FLOREZ ARISTIZABAL JAVIER	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004086	71.705.185	RIOS JARAMILLO JHEEMER ORLANDO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004087	71.707.535	ESTRADA GALLEGO ALVEIRO DE JESUS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004088	71.739.603	ROJAS GARCIA JOHN MAURICIO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2004089	71.875.017	RIOS SIERRA LEON DARIO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004090	71.875.421	GONZALEZ GARCES GUSTAVO DE JESUS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004091	1.128.404.145	PINEDA HINCAPIE JORGE HERNAN	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004092	71.319.114	GIRALDO HENAO CARLOS AUGUSTO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004093	98.572.258	ALZATE SANCHEZ JOSE ARLEX	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004094	98.579.057	VALLEJO ALVIS FREDERMAN	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004095	1.037.596.161	RONDON ARIAS YOHAN DAVID	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004096	98.481.706	ESCUDERO CORREA JOSE CUSTODIO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004097	1.017.198.776	ARANGO MONTOYA CRISTIAN	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004098	71.761.708	ALZATE ALVAREZ FREDY ALBERTO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004099	71.228.516	HINCAPIE CANO EDWIN ALBEIRO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004100	71.735.628	SUAREZ URREGO LUIS FERNANDO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004101	71.683.329	PEREZ ARANGO JAIRO DE JESUS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004102	15.405.340	PATÍÑO MARTINEZ FABIAN ANDRES	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004103	98.561.371	PINEDA HINCAPIE YOVANY ALVEIRO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004104	1.070.963.918	CARMONA RESTREPO DAVID ESTEBAN	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004105	98.595.036	AGUDELO CALLE RICHER ALEXANDER	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004106	71.942.407	MOSQUERA PALACIO JESUS ENERI	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005328	1.037.630.462	CONTRERAS MUÑOZ JHOAN ALEXANDER	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005329	71.683.329	PEREZ ARANGO JAIRO DE JESUS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005329	15.519.050	VELEZ PALACIO JHON EDUARDO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005330	71.695.738	ALVAREZ VELASQUEZ RUBIEL DE JESUS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005330	1.017.122.002	MUÑOZ BERNAL FRANCISCO JAVIER	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005331	71.735.628	SUAREZ URREGO LUIS FERNANDO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005331	1.037.612.331	OSPINA MENDOZA SEBASTIAN	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR

POSICIÓN	CÉDULA	APÉLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2005332	92.129.332	FLOREZ VARELA LIBER ALBERTO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005333	43.567.095	RAMIREZ FLOREZ MARIA ISABEL	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005334	8.358.657	RAMIREZ ROLDAN DIEGO ANDRES	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005335	71.774.489	ARTEAGA CUARTAS HERNAN DAVID	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005335	1.128.264.972	IZQUIERDO MEJIA DAVID FELIPE	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005337	1.128.427.879	MURIEL CHAVARRIA JOSE DANIEL	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005338	98.454.450	DAVILA RAMOS UBERNEY DE JESUS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005338	71.290.175	QUINTERO CASAS ANDRES GEOVANNY	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005339	43.858.755	LOPEZ LOPEZ DIANA MARIA	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005340	98.481.706	ESCUDERO CORREA JOSE CUSTODIO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005340	1.037.592.143	RAMIREZ VILLA MILTON DUVAN	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005341	1.152.202.755	URQUIJO SANTAMARIA SEBASTIAN	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005342	98.556.553	LAVERDE HENAO OMAR DE JESUS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005342	1.128.457.419	MONCADA JARAMILLO GABRIEL JAIME	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005343	98.561.371	PINEDA HINCAPIE YOVANY ALVEIRO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005343	71.372.505	SANCHEZ SANCHEZ ARLEY ALEJANDRO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005344	98.562.645	GONZALEZ MONTROYA CARLOS MARIO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005344	8.355.634	JARAMILLO RODRIGUEZ ANDRES FELIPE	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005345	98.595.036	AGUDELO CALLE RICHER ALEXANDER	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005345	71.399.770	CARDONA RUIZ CARLOS ALBERTO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005346	71.384.331	LEDESMA RENDON GONZALO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005347	21.526.482	VALENCIA SANCHEZ CAROL TATIANA	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005348	3.382.497	QUICENO BOLIVAR SACRAMENTO ALONSO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005349	98.492.168	CARMONA RAMIREZ HUMBERTO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2005350	98.558.646	GUÍNGUER FRANCO EDGAR ORLANDO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005351	79.361.442	MATIZ RINCON GABRIEL ANTONIO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005352	98.542.498	CADAVID GONZALEZ CESAR AUGUSTO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005353	1.128.386.571	ARANGO CARO YHOJAN ORLANDO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005354	71.779.544	ECHEVERRI MUNTOYA IVAN FELIPE	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005355	71.780.345	FONNEGRA MUNTOYA ALBERTO ALEXANDER	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005356	98.662.433	BETANCUR FLOREZ CARLOS ALBERTO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005357	71.583.100	VILLEGAS GOMEZ JUAN WILLEBALDO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005358	1.035.416.548	VILLEGAS VASQUEZ JUAN CAMILO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005359	98.554.045	ESCOBAR SANCHEZ EDWIN ALEXANDER	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005360	70.088.568	GUIRAL RUIZ FRANCISCO JAVIER	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005361	4.378.515	ORTIZ CASTANEDA RAFAEL ANGEL	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2005362	70.110.748	VILLEGAS RUA LUIS ALFONSO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005363	71.594.525	BARRIENTOS CHAVARRIA LUIS ANIBAL	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005364	71.731.306	RESTREPO ALZATE CARLOS AUGUSTO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005365	98.453.029	MUNTOYA GALLEGO LEON JAIRO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005366	15.515.197	FERNANDEZ URIBE JORGE LUIS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005367	71.775.049	CARO ZAPATA DIEGO MAURICIO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005368	70.053.721	RAMIREZ ZAPATA ELKIN HORACIO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2005369	1.035.426.161	BERNAL GARCIA ANDRES FELIPE	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005370	8.033.692	BARRIENTOS ARANGO JUAN FERNANDO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005371	71.597.875	NAVAS PEREZ JORGE ENRIQUE	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2005372	70.569.085	MEDINA LOPERA JESUS ORLAY	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005373	15.349.988	GONZALEZ RUEDA DIDIER DE JESUS	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2013809	71.765.680	TARAZONA DIEZ ALEJANDRO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013810	71.770.238	ECHVERRI ESCOBAR RUBEN DARIO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013811	71.731.818	AGUIRRE GALEANO GREGORIO ALEJO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013812	71.333.495	BLANDON VALENCIA YEYSON ORLEY	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013813	71.751.341	BOHORQUEZ GARCIA FABER HUMBERTO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013814	71.223.619	MEJIA CASTAÑEDA NICOLAS DAVID	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013815	71.799.722	BEDOYA CALLE JORGE ELIECER	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2013816	98.574.678	GIRALDO CASTANO JOHN JAIRO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013817	71.740.612	OCAMPO MADRIGAL EDGAR AUGUSTO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2013818	98.585.069	LOPEZ HENAO JUAN FELIPE	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2013819	98.573.691	SUAREZ ROMERO HENRRY ANTONIO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2013820	71.223.463	ARCILA GALLEGO FRANKLIN ESTEBAN	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2013821	98.623.517	URIBE RESTREPO CARLOS ENRIQUE	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013822	98.623.772	MORA DIEZ RICARDO LEON	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013823	98.635.794	LONDONO CASTRILLON ALBERTO DE JESUS	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2013824	43.833.872	LOPEZ RESTREPO MELBIN	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013825	71.789.807	LOAIZA LOAIZA HUGO ALEJANDRO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2013826	1.037.587.197	HINCAPIE DUQUE DANIEL	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2013829	71.640.877	VALENCIA SIERRA JOHN ALEJANDRO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013830	98.664.833	SANCHEZ OSPINA MAURICIO ALBERTO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013831	98.486.818	ARIAS GRANADA GABRIEL DARIO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013832	71.638.670	ISAZA GIRALDO ELKIN ALBEIRO DE JESUS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013833	98.533.069	ZAPATA AGUIRRE ERNEY BERNARDO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013834	98.571.471	HENAO TOBON JORGE ORLANDO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2013835	43.593.800	VANEGAS JIMENEZ DIANA PATRICIA	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013836	15.518.213	URIBE MONTOYA WALTER LEON	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2013837	1.035.431.720	GALLEGO POSADA SEBASTIAN	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2013838	8.039.223	GOMEZ RONEL	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013839	71.748.680	JIMENEZ BUSTAMANTE ANDRES ESTEBAN	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015485	98.578.398	OSSA AVENDANO JORGE GIOVANNY	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2015486	3.673.850	DUQUE SALDANA PEDRO NEL	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2015487	71.658.952	ARROYAVE MESA JAVIER ALBEIRO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015488	42.882.771	CARDONA ORREGO ORFA DEL SOCORRO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015489	15.387.716	CHAVARRIA MESA DIEGO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015490	71.742.068	CHALARCA CALLE HECTOR ROLANDO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015491	98.696.148	GIL RESTREPO WILLIAM	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015492	71.778.985	CADAVID CEBALLOS CARLOS MAURICIO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015493	98.550.790	LONDOÑO ACOSTA SAMUEL MAURICIO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015494	1.037.587.756	GUERRERO GARCIA ALVARO ENRIQUE	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015495	8.060.544	CARDONA MENDOZA JUAN CAMILO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015496	98.563.424	HERRERA GOMEZ JOHN JAIRO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015497	72.223.320	VELEZ BEDOYA DIEGO ALEJANDRO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015498	1.038.406.690	RAMIREZ OSSA JUAN ESTEBAN	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015499	92.033.745	GARCIA HERNANDEZ YOVANNY RICARDO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015500	15.433.930	GUZMAN JOHN JAIRO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015501	71.775.461	GIRALDO HENAO JOSE JULIAN	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015502	98.556.553	LAVERDE HENAO OMAR DE JESUS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2015503	70.827.130	MEJIA URREA OSCAR HUMBERTO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015504	71.695.738	ALVAREZ VELASQUEZ RUBIEL DE JESUS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2015505	71.338.622	VILLA JARAMILLO CARLOS ALEJANDRO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2015506	1.037.587.424	DUQUE ALVAREZ JORGE IVAN	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015507	98.637.626	OCAMPO MADRIGAL JOHN JADER	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015508	8.031.035	BUSTAMANTE CARVAJAL LUIS ALBERTO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015509	71.762.534	VALENCIA SIERRA JUAN FERNANDO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015510	7.718.259	CASTRO VALLEJO LIBARDO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015511	98.648.527	GUTIERREZ RAMIREZ GIOVANNY ALBERTO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015761	1.017.164.302	PIEDRAHITA HINCAPIE SEBASTIAN	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015762	71.004.356	CUERVO CUERVO NELSON	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015763	98.713.713	GONZALEZ PIEDRAHITA FRANK ESTEBAN	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015764	71.761.393	URIBE GOMEZ JUAN DAVID	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015765	1.037.590.610	BARRIENTOS ALVAREZ JHONNY ALEXANDER	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015766	98.589.206	PULGARIN GUZMAN JAIME OSWALDO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015767	1.036.640.657	MONCADA CEBALLOS JUAN DAVID	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR

Artículo 17°: La Subdirección de Manejo de Desastres tendrá como coordinador al Subdirector, código 07002002, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Subdirección, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 18°: Conformar el Equipo Administrativo Manejo de Desastres, adscrito a la Subdirección de Manejo de Desastres, el cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Coordinar la formulación, ejecución, seguimiento y control a los procesos de apoyo administrativo, logístico, de infraestructura, equipamiento técnico y demás, requerido para la operación del Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín, garantizando oportunidad y calidad para la ejecución de las actividades correspondientes.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Coordinar los análisis financieros y técnicos de los proyectos del Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín, de acuerdo con los conocimientos y recursos disponibles, con el propósito de establecer los costos

y especificaciones técnicas para la contratación de bienes, servicios y demás requerimientos.

- ✓ Coordinar el seguimiento a la ejecución del presupuesto y el Plan de Desarrollo concernientes al Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín, con el fin de garantizar el desarrollo de los proyectos en forma coherente con lo planteado, y en cumplimiento de la normatividad.

- ✓ Apoyar la formulación y ejecución de los proyectos que se generen en el Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín, en cumplimiento de la misión y los objetivos, y en concordancia con las políticas municipales y el Plan de Desarrollo.

- ✓ Planear, armonizar y controlar las acciones administrativas, la logística técnica y tecnológica, de instalaciones, equipos, herramientas, insumos y vehículos de emergencia.

- ✓ Coordinar la capacitación del personal del Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín, a fin de facilitar y garantizar el desarrollo de las diferentes actividades de la institución.

- ✓ Diseñar y coordinar proyectos tendientes a la administración, custodia, conservación, actualización y aseguramiento de la información generada en el Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín.
- ✓ Formular, coordinar y ejecutar los proyectos de mantenimiento y mejoramiento de la red de radiocomunicaciones del Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín.
- ✓ Coordinar los procesos de prevención y mantenimiento de vehículos y herramientas requeridas para la ejecución de las actividades del Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín.
- ✓ Proponer e implementar procedimientos encaminados a dar cumplimiento a la normatividad vigente, y conforme a los procesos, con el fin de optimizar el desarrollo institucional.
- ✓ Coordinar los procesos de mantenimiento de instalaciones demás elementos requeridos para las labores administrativas y de estadía de los bombeos en cada estación.
- ✓ Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la Administración Municipal.
- ✓ Coordinar y controlar el almacén de la institución, que permita la disponibilidad de equipos, herramientas e insumos para las operaciones de atención de emergencias de la institución.

Artículo 19°: El Equipo Administrativo Manejo de Desastres, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2009286	71.774.176	SUAREZ ZULUAGA JORGE HUMBERTO	20804001	LIDER DE PROYECTO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2013804	32.322.198	HERNANDEZ SANCHEZ ESTER SOFIA	21902023	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2016578	98.637.071	SANCHEZ JIMENEZ GABRIEL JAIME	21902013	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2000443	98.576.623	SANTOS MOSQUERA EDUARDO	36702075	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2000763	92.519.545	NUÑEZ MENDOZA WILLIAM ISMAEL	40702016	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2000765	98.467.534	SANCHEZ SANCHEZ WILLIAM ARMANDO	40701009	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005437	71.723.915	RENDON SANCHEZ JOHN FREDDY	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	TITULAR

Artículo 20°: El Equipo Administrativo Manejo de Desastres, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804001, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

esta resolución, serán los existentes para estos empleos en el Municipio de Medellín..

Artículo 21°: Los manuales específicos de funciones y competencias laborales de los empleos contemplados en

Artículo 22°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la gaceta oficial y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los nueve (9) días del mes Julio de 2015

ALEJANDRA VANEGAS VALENCIA
Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía